



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



CIRCULAR No. 06

De : Gerencia
Para : IPS remisoras, Colaboradores, usuarios, visitantes de la Institución y comunidad en general.
Asunto : Restricción de visitas y acompañantes para pacientes trasladados de IPS remisoras u Hospitalizados.
Fecha : 5 de junio de 2020

Teniendo en cuenta lo definido en el **Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)** de marzo 31 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, en consonancia con lo referido en la **Circular 0005 de 2020** del 11 de febrero de 2020 emitida por el Ministro de Salud y Protección Social (E) y la Directora General del Instituto Nacional de Salud en relación a las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo; la **Circular 0015 de 2020** del 13 de marzo de 2020 emitida por el Ministro de Salud y Protección Social y la Ministra del interior en relación a recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid.19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades narp (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el pueblo rom, lo definido en el **Manual de medidas básicas para el control de infecciones en IPS** en su literal 5 que corresponde a las **Precauciones adicionales que se deben tomar según vía de transmisión del germen.**

Por lo anterior y con el objeto de hacer frente a la actual pandemia que sufre la humanidad, el Hospital Civil de IpiALES E.S.E., precisa en el contexto de la atención médica de pacientes y visita de los mismos en la Institución, así como los traslados de las diferentes IPS remisoras, las siguientes acciones tomadas con el fin de mitigar la circulación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en la región y la Institución así:

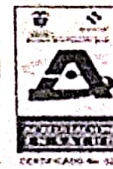
1. **Todo paciente sintomático respiratorio** debe ser atendido en el consultorio exclusivo para esta patología, el cual se encuentra en un área definida, **con restricción del acompañamiento de terceros.** (Incluye el traslado en ambulancia de paciente desde IPS remisoras a la Institución)
2. **Restricción de acompañantes en los servicios de consulta externa, urgencias y salas de procedimientos:** La restricción de acompañantes en los servicios de consulta externa y urgencias a máximo un acompañante con la finalidad de disminuir el contagio por el virus SARS-CoV-2 a otros usuarios o pacientes y en especial a personas que tengan comorbilidades. Esta restricción no es aplicable a casos en los cuales los procedimientos que por el riesgo requieran de la compañía de un acompañante.



Cra 1 No 4A- 142 Este - A v. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: prestacionservicios@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





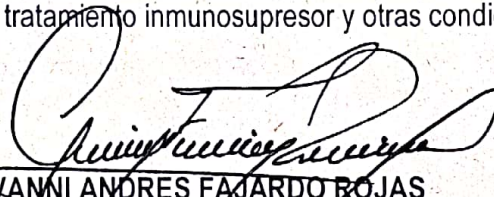
3. Excepciones a la restricción de acompañante:

- a. personas con dependencia funcional
- b. personas con discapacidad física, visual o cognitiva
- c. menores de edad
- d. otras personas que por decisión medica lo requieran.

4. Restricción de visitas a servicios de internación: Se restringen las visitas a los servicios de internación a 1 sola persona, una única vez al día y máximo por 10 minutos. (pacientes con patología diferente a la enfermedad por COVID 19)

5. Se prohíben las visitas a los servicios de internación a:

- a. menores de edad
- b. adultos mayores
- c. mujeres en gestación
- d. personas con inmunosupresión (pacientes oncológicos, B24X,
- e. personas con diagnóstico de HTA, diabetes mellitus, EPOC, asma, alteraciones inmunológicas, en tratamiento inmunosupresor y otras condiciones)


GIOVANNI ANDRÉS FAJARDO ROJAS
Gerente

FUENTES:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS01.pdf>
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.005%20de%202020.pdf
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-015-de-2020-covid-19-etnicos-salud-interior.pdf>
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/manual-prevencion-iaas.pdf>

